



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ELECTRÓNICOS

A TODOS LOS INTERESADOS. -----

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/27/2020**, relativo al **Asunto General**, formado con motivo de la cédula de notificación electrónica, de fecha trece de julio de dos mil veinte, signada vía electrónica por el Licenciado Rubén Galván Villaverde, Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recibida por correo electrónico a través del Sistema (SIGSA), el trece de julio de la presente anualidad, a las veintiún horas con cuarenta y cinco minutos y treinta y seis segundos. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha trece de agosto de dos mil veinte. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cuarenta y cinco minutos** del día de hoy **trece de agosto del año dos mil veinte**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la recepción de medios de impugnación y promociones vía electrónica, **notifico a todos los interesados**, el acuerdo de fecha trece de agosto de dos mil veinte, constante de dos hojas en pantalla, a través de **estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Licda. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.
 EXPEDIENTE: TEEC/AG/27/2020.

La Secretaria General de Acuerdos interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Maestra Juana Isela Cruz López, doy cuenta al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional electoral local, con la cédula de notificación electrónica, de fecha trece de julio de dos mil veinte, signada vía electrónica por el Licenciado Rubén Galván Villaverde, Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recibida por correo electrónico a través del Sistema (SISGA), el trece de julio de la presente anualidad, a las veintiún horas con cuarenta y cinco minutos y treinta y seis segundos. Conste. - - - - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos interina, el Magistrado Presidente; ACUERDA. - - - - -

PRIMERO: Con la cédula de notificación electrónica y su anexo intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave con referencia alfanumérica TEEC/AG/27/2020, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y acumúlense la cédula y anexo para que obren como correspondan.- - - - -

SEGUNDO: Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica de fecha trece de julio de la presente anualidad, signada vía electrónica por el Licenciado Rubén Galván Villaverde, Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en cumplimiento a las instrucciones del Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera , Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, NOTIFICA mediante CÉDULA DE NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA la interrupción de tesis, aprobada por los Magistrados integrantes de esta Sala Superior de dicho Órgano Jurisdiccional, cuyos datos de identificación y de fecha de aprobación



se encuentran debidamente señalados en los rubros de los mismos, los cuales se anexan en archivo adjunto, así como de la cédula de notificación, recibidas al correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), por lo que se da por enterado este órgano jurisdiccional para los efectos legales correspondientes. - - - - -

TERCERO: Envíense para conocimiento, copias simples de la cédula y de la interrupción de tesis, aprobada por los Magistrados integrantes de esta Sala Superior de dicho Órgano Jurisdiccional, cuyos datos de identificación y de fecha de aprobación se encuentran debidamente señalados en los rubros de los mismos, los cuales se anexan en archivo adjunto; a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional. - - - - -

Notifíquese por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos interina, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. - - - -

Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez
 Magistrado Presidente.



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Maestra Juana Isela Cruz López
 Secretaria General de Acuerdos interina

Con esta fecha (trece de agosto de dos mil veinte), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste.